

# **TERMINOS DE REFERENCIA**

## **Consultor Nacional por Producto**

### **Diagnóstico del Marco Regulatorio de Sangre en Honduras**

#### **ANTECEDENTES**

La sangre es un tejido humano que cuenta con múltiples propiedades terapéuticas en el campo de la medicina transfusional ya que la mayor parte de los componentes celulares y plasmáticos de la sangre humana poseen una actividad biológica que los hace el tratamiento más eficaz para una gran variedad de afecciones. La transfusión de los componentes sanguíneos es útil para tratar a pacientes con trastornos y enfermedades graves que no pueden ser corregidas con otros medicamentos. Por otra parte, en algunos casos de accidentes, actos de violencia, cirugía mayor, algunas enfermedades crónicas, los trastornos de la coagulación, complicaciones del embarazo y el parto se requiere el uso de algún componente o derivado sanguíneo. Todo lo anterior hace que la sangre sea un recurso indispensable para evitar la muerte o prevenir complicaciones mayores.

Su uso ha evolucionado con el tiempo, lo cual ha permitido mejorar cada vez más la calidad del producto en todas sus fases, desde la obtención, el procesamiento y hasta la transfusión. Sin embargo, es necesario realizar un control estricto en la vigilancia de la seguridad transfusional de la sangre y sus hemoderivados debido a las enfermedades emergentes tales como el VIH, hepatitis B, hepatitis C, Chagas y otras prevalentes dependientes del comportamiento humano y geográfico.

La obtención y disponibilidad de los componentes sanguíneos tienen un costo social y financiero, lo cual hace que sea un recurso prioritario, pero en muchas ocasiones escaso que genera un alto impacto en la prestación de los servicios de salud y en la calidad de vida de un gran número de pacientes y por esto que se requiere de una correcta utilización.

En 2017, Honduras realiza un proceso de formulación de Política Nacional de Sangre Segura, actualmente pendiente de aprobación. Esta Política define los objetivos, estrategias y líneas de acción, que deben responder a los principios de accesibilidad, equidad, seguridad, calidad, confidencialidad, respeto, integridad y solidaridad en torno a la Sangre Segura. En este sentido, se requiere de un diagnóstico actualizado del marco regulatorio de sangre en la SESAL de Honduras para continuar con el proceso de aprobación.

#### **OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

Apoyar a la Secretaría de Salud de Honduras para elaborar un diagnóstico de los ejes del marco regulatorio de la sangre y sus productos a través de un análisis comparativo entre los documentos normativos y evidencias disponibles en el país, y la herramienta de evaluación de los criterios del marco regulatorio de la sangre de la OMS.

## **ACTIVIDADES POR DESARROLLAR**

Bajo la supervisión de la asesora de HSS de la OPS/OMS y en coordinación con las contrapartes de la Secretaría de Salud designados para tal fin, el consultor deberá:

1. Presentar a la SESAL y OPS/OMS un plan de trabajo y cronograma dentro de los 5 días después de la firma del contrato, el cual debe ser aprobado por la entidad contratante;
2. Definir con la SESAL el alcance del diagnóstico y la metodología a ser aplicada;
3. Realizar reuniones de trabajo y de coordinación, así como para el levantamiento de información con los actores relevantes de la SESAL y otros que sean pertinentes.
4. Aplicar la herramienta de criterios de evaluación del marco regulatorio del sistema nacional de la sangre de la OPS, consolidar y analizar los hallazgos.
5. Elaborar y entregar un documento preliminar para revisión por parte de la entidad contratante con los resultados del diagnóstico;
6. Socializar los resultados con las autoridades de la SESAL;
7. Entrega del documento final de diagnóstico y documentos soporte de la consultoría.

## **METODOLOGÍA**

Se utilizará como fuente de información los documentos normativos (jurídicos y técnicos), diagnósticos previos y otras evidencias disponibles del Sistema Nacional de Sangre del país, así como, entrevistas con los responsables de las áreas involucradas.

El consultor realizará un análisis preliminar de la situación hallada. El análisis será de acuerdo al alcance definido por la SESAL (por año, por región, por área, por bancos de sangre, etc) describiendo las tendencias que se presenten.

El documento final se entregará en formato word y pdf, y se anexarán los documentos de referencia.

## **PRODUCTOS**

- 1.- Plan de trabajo y cronograma para el desarrollo del diagnóstico;
- 2.- Borrador de informe de diagnóstico;
- 3.- Informe final de Diagnóstico del Marco Regulatorio del Sistema Nacional de Sangre Segura en Honduras, en formato digital acompañado de ayudas memorias, evidencia fotográfica y listas de asistencia del proceso.

## **REQUISITOS**

- Formación académica en ciencias de la salud, de preferencia con maestría en salud pública.
- Con conocimiento en el campo de la medicina transfusional, Normativas internacionales de seguridad transfusional, marcos regulatorios de sangre;
- Con experiencia en la elaboración de documentos de diagnóstico y análisis de datos en el área de la salud y de preferencia en el campo de medicina transfusional.

## **DURACIÓN, MONTO Y FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORÍA**

25 de abril al 25 de julio de 2023

1er. Pago: a la entrega del documento preliminar

2do. Pago: a la entrega del informe final recibido a conformidad.